

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2014-12006 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014 y plantilla de personal.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de julio de 2014, el presupuesto general para el año 2014 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 140, de 22 de julio de 2014, sin que se haya formulado reclamación alguna, el citado presupuesto se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del presupuesto resumido a nivel de capítulos y de la plantilla de personal

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	890.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.576.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.134.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	500,00
Total Presupuesto		3.855.000,00

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.050.000,00,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	551.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	565.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	647.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	500,00
Total Presupuesto		3.855.000,00

II. PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2014

FUNCIONARIOS:

- 1 plaza de Director General.
- 1 plaza de Secretaría-Intervención.
- 1 plaza de Técnico de Gestión
- 1 plaza de Administrativo.
- 1 plaza de Auxiliar de Admon. General.
- 4 plazas de Agentes de Policía Local.
- 1 plaza de Operario de Aguas-Jefe de Brigada.

PERSONAL LABORAL FIJO:

- 2 plazas de Peón de Servicios Múltiples

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- 1 plaza de Técnico de Archivos.
- 7 plazas de Guía-museo del Ecoparque.
- 1 plaza de Técnico de actividades Ecoparque.
- 4 plazas de Monitores de tiempo libre.
- 10 plazas de peón.
- 6 Peones de Playas.
- 1 plaza de coordinador de conservación medioambiental.
- 1 plaza de Técnico de Agenda Local 21 y sistemas de gestión
- 2 plazas para atención e información en playas.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL DE CONFIANZA:

- 1 plaza de Secretaria de Alcaldía.

CVE-2014-12006

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Arnuero, 12 de agosto de 2014.

El alcalde,

Jose Manuel Igual Ortiz.

[2014/12006](#)

CVE-2014-12006